

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8555 ZARAGOZA

EDICTO

D. Ramón Iván Valverde Quintana, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia núm. 21 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Que se ha declarado concurso que se sigue con el núm. 953/2018-b-1, y N.I.G. 5029742120180025620.

2.- Carácter del concurso: consecutivo.

3.- Fecha de declaración de concurso y apertura de la liquidación: 11 de enero de 2019.

4.- Deudor en concurso: Daniel José Bellosta Martín, con N.I.F. 72.994.366H y domicilio en la calle Miguel Servet, número 15, de Zaragoza:

5.- Facultades de administración: suspendidas como consecuencia de la apertura de la fase de liquidación.

6.- Administración concursal: Amaya Betore Murillo

- Dirección postal: Avenida Cosculluela, nº 2 3º A de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

- Dirección electrónica: abetore@reicaz.com

- Teléfono: 629251434.

7.- Plazo de comunicación de créditos:

un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

8.- Personación: por medio de Abogado.

9.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 20 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Ramón Iván Valverde Quintana.

ID: A190010447-1